



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

233/85

RESOLUCION INTERNA C.S. n°

Salta, 22 de julio de 1.985.-
Expediente n° 12.049/85

VISTO:

La solicitud presentada por la Sra. Elda Mercedes Orte de Luccioni, L.U. n° 10.308, alumna de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, en el // sentido de que se apruebe el tema "Profilaxis del Cáncer de Mama" correspondiente a su trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Liliana Ramos de Cicala, ha manifestado su aceptación / para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la Dirección de Alumnos de la Universidad informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis;

Que la Comisión de Carrera de Enfermería aconseja aprobar el tema / de Tesis y a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor en un todo de acuerdo con lo establecido por el Artículo 5° de la Resolución Interna n° 198/84;

Que el Consejo Académico Normalizador Consultivo de esta Facultad / aconseja hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la / Ley de Universidades Nacionales n° 23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

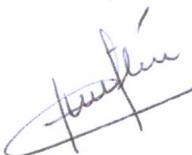
ARTICULO 1°.- Aprobar el tema "PROFILAXIS DEL CANCER DE MAMA", como Trabajo / de Tesis de la Sra. Elda Mercedes ORTE de LUCCIONI, L.U. n° 10.308 de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Lic. Liliana RAMOS DE CICALA - Asesor
- Dra. Emma A. MOLINA DE RASPI - Revisor
- Lic. Nora Wilma PALAVECINO DE MACHADO - Revisor

ARTICULO 3°.- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección General Académica, Miembros del Comité Asesor y a la interesada a sus efectos.

RMD.-


Lto. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA




Dr. RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador